

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2015

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de cuentas de la empresa Superior de El Oro Superoro S.A., pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Opinión

Las cifras que constan en los Estados Financieros adjuntos por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015, fueron preparados en virtud de la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

De la revisión del Estado de Situación Financiera a Diciembre del 2015 y el Estado de - Resultado Integral del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 de la Compañía Superior de El Oro Superoro S. A. se puede observar que los mismos fueron realizados de conformidad con lo requerido por las Normas legales vigentes, por lo que sus cuentas y saldos se presentan razonablemente en todos los aspectos.

Como se puede apreciar en los Estados Financieros, el monto total de Activos de la Compañía asciende a USD\$ 135.101.13; Total Pasivos USD\$ 64.358.36, su Patrimonio Neto asciende a USD\$ 70.742.77.

INDICADORES FINANCIEROS DEL ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL

1.1. INDICE DE SOLVENCIA

INDICE DE SOLVENCIA	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{105.576,07}{5.604,88}$	18,84
-------------------------------------	---	-------------------------------	--------------

Realizando el análisis de índice de solvencia, observamos que la empresa dispone de 18.84 dólares para cubrir sus deudas a corto plazo, lo cual significa que dispone de un \$18.84 para cubrir sus deudas a corto plazo.

1.2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento	$\frac{\text{Exigible total}}{\text{Capital propio total}}$	$\frac{5.604,88}{70.742,77}$	7,92%
-------------------------------	---	------------------------------	--------------

La empresa dispone de un 7.92% capital propio para cubrir sus deudas a corto plazo.

1.3. INDICE DE ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR

Rotación de cobranzas	$\frac{\text{Cuentas por cobrar x 365}}{\text{Ventas anuales}}$	$\frac{9.014.697,00}{306.813,39}$	29 d
---------------------------------------	---	-----------------------------------	-------------

La empresa tiene la capacidad de recuperar su cartera en 29 días.

TRIBUTARIO:

Se ha cumplido con todas las obligaciones y formalidades tributarias del periodo 2015, ya que hasta el corte al mes de diciembre se encuentra al día en sus declaraciones de IVA en calidad de agente de percepción, en calidad de agente de retención de IVA y de Renta, y anexos correspondientes de enero a diciembre del 2015.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada, por lo que los estados financieros presentan razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Superior de El Oro Superoro S.A, al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esta fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

En mi opinión la administración de la Compañía Superior de El Oro Superoro S.A ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Por lo expresado me permito recomendar la aprobación de los estados financieros correspondiente al año 2015.

Agradezco a la compañía Superior de El Oro Superoro S.A.; por haberme hecho participe, de la información que reposa en sus archivos, habiendo obtenido toda la colaboración necesaria para poder realizar dicho informe, motivo por el cual le deseo que siga adelante y que todos los proyectos a desarrollarse en este periodo 2016, se cumplan según las metas planteadas.

Atentamente,


C.P.A. Iván Prado Luna
COMISARIO DE CUENTAS